

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Señor/a

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHO

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

Jr. Puno N° 124. – Piso 2

Presente.-

ASUNTO : ATENCIÓN ALERTA CASOS NRO. 136, 137, 138, 139-2021-CTVC/PUN.

REFERENCIA : OFICIO N° D045-2021-PENSION65-CTVC/PUNO (31MAY2021)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a efectos de informar lo siguiente:

1.- El Programa "Pensión 65", para el otorgamiento de la subvención monetaria a las personas que de acuerdo al Decreto Supremo N° 081-2011-PCM cumplen con los requisitos para el acceso y permanencia en calidad de usuarios, emite la Relación Bimestral de Usuarios (RBU), proceso regulado por la "Directiva Gestión de la Entrega de la Subvención Monetaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 078-2019-MIDIS-P65-DE, de fecha 08 de agosto 2019, modificada con Resolución Directoral N° 162-2019-MIDIS-P65-DE, del 20 de diciembre del 2019.

2.- Mediante Resolución Directoral Nro. D000121-2021-PENSION65-DE, de fecha 20 de abril de 2021, se aprueba la Relación Bimestral de Usuarios del PNAS Pensión 65, correspondiente a los periodos marzo-abril 2021 y mayo-junio de 2021, constituida por 557,043 usuarios a nivel nacional, la misma que es publicada y difundida a través de diversos medios. De manera especial se entrega en versión magnética a varias entidades, entre las cuales figura el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

En relación a los casos alertados:

CASO 136-2021-CTVC/PUN

1. No se cumplen las medidas de bioseguridad establecidas durante el operativo de pago en agencia bancaria/ETV:
 - Debo señalar que el proceso de pagos como tal, corresponde al Banco de la Nación, el personal del Programa, realiza el acompañamiento a fin de facilitar el acceso de nuestros usuarios a los puntos de pago a través de agencias del BN o Empresas Transportadoras de Valores (ETV).
 - El proceso de pagos en las agencias del Banco de la nación, se realiza bajo las medidas de seguridad implementadas por dicha entidad; así, el personal de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

seguridad en cada una de las agencias distribuye alcohol líquido a toda persona que ingresa a la entidad; asimismo en algunas agencias y en coordinación con otros actores, como son los gobiernos locales, se ubican puntos de lavado de manos.

- En la Agencia del BN ubicado en la Av. Tacna Nro. 344 del distrito de Juliaca, de la misma forma se utiliza el alcohol líquido como medida de seguridad en beneficio de los usuarios del Programa, que ingresan a la entidad.

CASO 137-2021-CTVC/PUN

1. No se cumplen las medidas de bioseguridad establecidas durante el operativo de pago en agencia bancaria/ETV:
 - Al respecto, el proceso de pagos como tal, corresponde al Banco de la Nación, el personal del Programa, realiza el acompañamiento a fin de facilitar el acceso de nuestros usuarios a los puntos de pago a través de agencias del BN o Empresas Transportadoras de Valores (ETV).
 - El proceso de pagos en las agencias del Banco de la nación, se realiza bajo las medidas de seguridad implementadas por dicha entidad; así, el personal de seguridad en cada una de las agencias distribuye alcohol líquido a toda persona que ingresa a la entidad; asimismo en algunas agencias y en coordinación con otros actores, como son los gobiernos locales, se ubican puntos de lavado de manos.
 - En la Agencia del BN ubicada en el distrito de Cabanillas, de la misma forma se utiliza el alcohol como medida de seguridad en beneficio de los usuarios del Programa, al ingreso a la entidad.

CASO 138-2021-CTVC/PUN

1. No se cumplen las medidas de bioseguridad establecidas durante el operativo de pago en agencia bancaria/ETV:
 - Debo señalar que el proceso de pagos como tal, corresponde al Banco de la Nación, el personal del Programa, realiza el acompañamiento a fin de facilitar el acceso de nuestros usuarios a los puntos de pago a través de agencias del BN o Empresas Transportadoras de Valores (ETV).
 - El proceso de pagos en las agencias del Banco de la nación, se realiza bajo las medidas de seguridad implementadas por dicha entidad; así, el personal de seguridad en cada una de las agencias distribuye alcohol líquido a toda persona que ingresa a la entidad; asimismo en algunas agencias y en coordinación con otros actores, como son los gobiernos locales, se ubican puntos de lavado de manos.
 - Con fecha 10 de mayo del presente año, se llevó adelante el proceso e pagos en el distrito de COATA, donde se instalaron 3 ventanillas de pago, a fin de brindar una atención ágil a los usuarios del Programa, habiéndose coordinado con el gobierno local a fin de contar con sillas para el descanso de los adultos mayores durante el tiempo de espera, así mismo el personal de la ETV Prosegur, cuenta en cada

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ventanilla de pago con alcohol en gel que es utilizado para la desinfección de las manos de nuestros usuarios, los que de manera obligatoria cuentan con mascarillas de protección, a fin de evitar el contagio de la COVID 19; se adjunta imágenes:



CASO 139-2021-CTVC/PUN

1. Punto de pago no está implementado para proteger al usuario(a) del sol y/o lluvia:

- Al respecto, el proceso de pagos como tal, corresponde al Banco de la Nación, el personal del Programa realiza el acompañamiento debido a fin de facilitar el acceso de nuestros usuarios para realizar el cobro; por lo que no corresponde a Pensión 65 la implementación de espacios con protección de la lluvia y el sol para nuestros usuarios; sin embargo realizamos las coordinaciones necesarias con los actores locales, que nos permita brindar mejores condiciones a los adultos mayores, así en el caso de la Agencia del Banco de la Nación de Pomata, contamos a diario con sillas que permiten el descanso de los adultos mayores, mientras esperan su turno para el ingreso a la agencia bancaria; es más, debo señalar que el tiempo de espera de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

los usuarios es corta toda vez que se coordina para que puedan acercarse a la agencia del BN por distritos, comunidades, centros poblados, etc., generando procesos de pago más ágiles.



Por lo expuesto, en atención a lo señalado en los puntos precedentes, en relación a los Casos N° 136, 137, 138 y 139-2021-CTVC/PUNO notificados al "Programa Pensión 65", devienen en **INFUNDADOS** toda vez que se viene actuando dentro del marco normativo que regula los procesos del Programa.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JANNETH CAPACOILA GRIMALDOS
JEFA UNIDAD TERRITORIAL PUNO

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65